

BUIN, 04 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 493 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 2353 del día 25 de noviembre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Iris Acevedo Borbarán** Se adjunta la siguiente documentación:

- ☉ Informe Social N° 381, perteneciente a María Iris Acevedo Borbarán de fecha 21 de noviembre 2024.
- ☉ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a María Iris Acevedo Borbarán.
- ☉ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Jorge Alberto Acevedo Borbarán.
- ☉ Solicitud de Insumos Médicos a nombre de Jorge Acevedo Borbarán emitido por Cesfam Dr. Héctor García de fecha 11 de noviembre de 2024.
- ☉ Cotización a nombre de Jorge Acevedo emitido por Farmacias Kurth de fecha 12 de noviembre de 2024.
- ☉ Certificado de Salud a nombre de Jorge Alberto Acevedo Borbarán emitido por Dra. Gabriela Narváez Gallegos, Cesfam Dr. Héctor García de fecha 11 de noviembre de 2024.
- ☉ Copia de Liquidación de Pago de pensión a nombre de María Iris Acevedo Borbarán de fecha 11 de noviembre de 2024.
- ☉ Comprobante de Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Jorge Acevedo Borbarán emitido por AFP Provida de fecha 18 de octubre de 2024.
- ☉ Certificado de Cotizaciones a nombre de Solange Marcela Abarca Acevedo emitido por AFP Provida S.A. de fecha 12 de noviembre de 2024.
- ☉ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a María Iris Acevedo Borbarán

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 2114**, de fecha 26 de noviembre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción del Administrador Municipal** para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 191.920.- (Ciento noventa y un mil novecientos veinte pesos) a **Fernando Kurth González**, Rut **Acevedo Borbarán** Cédula de Identidad N° para la compra de pañales desechables.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. agc
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde